

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
134/2022

PROMOVENTE: COMISION NACIONAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS

SECCION DE TRAMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a siete de octubre de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra Sara Irene Herrerías Guerra**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito de quienes se ostentan como integrantes de la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila y su Clínica Internacional de Derechos Humanos.	20637

Documental recibida en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a siete de octubre de dos mil veintiséis.

Amicus curiae.

Visto el escrito de quienes se ostentan como integrantes de la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila y su Clínica Internacional de Derechos Humanos, por medio del cual realizan manifestaciones bajo la figura de **amicus curiae**.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 598 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del numeral 1° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó la **Ministra instructora Sara Irene Herrerías Guerra**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

WGVG/JIGO